



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18659

15/07/2020

45624

**AUTOR/A:** CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Ciencia e Innovación ya impulsa inversiones en I+D+I en el ámbito privado. A parte de las medidas puestas en marcha -durante la crisis sanitaria de la COVID-19, el Gobierno ha desarrollado el Plan de Choque para la Ciencia e Innovación<sup>1</sup>, presentado el pasado 9 de julio, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027<sup>2</sup>, aprobada en Consejo de Ministros el pasado 8 de septiembre y el Plan Estratégico del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) 2021-2023.

En la actual crisis de la COVID-19 y, singularmente, en la fase posterior a la crisis sanitaria de reconstrucción económica, el impulso a la I+D y la innovación tecnológica empresarial se ha situado en una posición central desde el momento en que esta posibilita el desarrollo de industrias y empresas de alto valor añadido que respaldan una economía competitiva, sostenible, generadora de riqueza y empleo.

Así, el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación elaborado para articular la contribución de la Ciencia y la Innovación a la resolución y salida de la crisis del COVID-19 se ha estructurado en tres ejes, planteando el tercero -Impulso a la I+D+I empresarial e Industria de la Ciencia- el refuerzo de las inversiones en I+D+i en el ámbito privado, en el tejido productivo innovador.

1

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=85931c2032f23710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=2891ee3f0ac64710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=4346846085f90210VgnVCM100001034e20aRCRD>



Cabe señalar que este eje será gestionado por el CDTI como Agencia de Innovación e impulsora de la I+D+I empresarial en España y es uno de los pilares de la reconstrucción económica y social del país tras la crisis del COVID-19 y agrega distintos instrumentos con los que impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas con medidas de carácter transversal y de impulso a sectores estratégicos.

La primera de las medidas consiste en duplicar en tres años las ayudas del CDTI a la I+D+I empresarial, conforme recoge el Plan Estratégico 2021-2023, hasta alcanzar los 2156 millones de euros anuales para sostener y reforzar la inversión en I+D+I en estos momentos de crisis económica y amortiguar su impacto sobre el conjunto de la actividad innovadora empresarial.

El CDTI propone un refuerzo muy significativo de su actual capacidad de financiación a la I+D+I empresarial para así facilitar la recuperación de la crisis de COVID-19. Se trata de un crecimiento orgánico del CDTI en tres vectores (I+D, innovación tecnológica y capital riesgo tecnológico) que ha de llevar a un peso relativo del apoyo público a la I+D+I empresarial similar al de los principales países europeos. Esta inversión pública ejerce un importantísimo efecto tractor en la inversión privada en I+D+I empresarial y multiplicador en la generación de riqueza del país (crecimiento de las empresas, aumento de la competitividad, mejora del mercado laboral, etc.).

Los tres vectores de actuación en que se apoya el citado Plan Estratégico son:

- Consolidación de la actividad de I+D empresarial: desarrollo de tecnologías de vanguardia a medio/largo plazo por empresas consolidadas para desafíos globales (sostenibilidad, energía, movilidad, salud) que aseguren su competitividad y presencia en las cadenas globales de valor añadido “Misiones Ciencia e Innovación”. Estas empresas deberán actuar como tractoras sobre sus cadenas de proveedores; apoyo continuado y personalizado a la I+D empresarial según el grado de madurez, ya sean empresas que comienzan a desarrollar su propia tecnología, las que lo hacen de forma no sistemática o las que ya tienen cierta trayectoria; fomento de la transferencia de tecnología; refuerzo de las subvenciones Neotec (el mayor programa público de apoyo al emprendimiento tecnológico) y establecimiento de fondos de transferencia especializados que arranquen empresas desde la prueba de concepto en centros e instituciones generadoras de conocimiento.
- Potenciación de la innovación tecnológica empresarial: apoyo a la capacitación tecnológica, desarrollo de primeras capacidades tecnológicas, como paso previo a la I+D, mediante la compra y adaptación de activos tangibles e intangibles.



- Fomento del capital riesgo tecnológico: coinversión en empresas tecnológicas y consolidación de empresas tecnológicas en riesgo de desaparición/absorción por la crisis sobrevenida; “Crowdfunding” científico-tecnológico para la participación ciudadana en fondos especializados de transferencia de tecnología.

Esta primera medida del eje 3 del plan plantea una inversión total de fondos extraordinarios de 115 millones de euros en capítulo 7 (subvenciones) y 333 millones en capítulo 8 (prestamos) adicionales. El Plan Estratégico del CDTI también incluye un fortalecimiento de sus medios para poder llevar a cabo las actuaciones propuestas con el rigor técnico y la agilidad que ha caracterizado al CDTI en sus 40 años de vida, pero el coste de este refuerzo no se incluye en los fondos antes señalados y podrá cubrirse con fondos propios del CDTI.

Las restantes medidas del eje 3 del Plan de Choque que desarrollará el CDTI son: valorizar y conectar la ciencia básica de centros de investigación públicos con las empresas; apoyar la I+D+I empresarial en el sector de la automoción; apoyar la I+D+I empresarial en el sector de la aeronáutica; consolidación del modelo y tecnología de las pequeñas y medianas empresas españolas con sello de excelencia europea; desarrollo de la Industria de la Ciencia, extendiendo el modelo de Compra Pública Precomercial a la compra de prototipos a entidades y centros de investigación y tecnología

En conjunto, se informa que el eje 3 del Plan de Choque por la Ciencia y la Innovación plantea una inversión total de fondos extraordinarios de 317 millones de euros en capítulo 7 (subvenciones) y 508 millones en capítulo 8 (prestamos) adicionales a las partidas ya consignadas en los presupuestos actuales.

Madrid, 21 de septiembre de 2020